

C.I. # 091114251

COMISARIA

C.PA. NARCISA VILLON M.

M. Villon M.

Attestamiento,

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados .

En mi opinion basada en los exámenes realizados, los Estados Financieros de MILEGUZ S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados .

No hubo limitaciones en la colaboración prestadas por los administradores de las compañías en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además la custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.143.0014 de Agosto 11 de 1992 publicadas en el R.O. # 11 del 13 de Octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, refiereente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de MILEGUZ S.A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonesabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Sefores
Accionistas de
MILEGUZ S.A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

Guaquill, 11 de Marzo del 2016